En las Oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, ubicadas en el Teatro del Ex Seminario de Temascalcingo Estado de México, en punto de las 12:30 horas, del 7 de octubre de 2019, y con fundamento en lo establecido en el artículo 21 fracción IV, 27 tercer párrafo y 39 tercer párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en el artículo 27, 28, 29 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reúnen para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2019-2021.

C. Carlos Alberto Bautista Domínguez, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Profr. José Luis Alcántara Trejo, Subdirector de la Unidad de Información, Planeación, Programación y evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria.

Así como los servidores públicos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2019-2021;

C. Job Calixto Gabino, Auxiliar del Área.

C. Antonio Flores Pacheco, Auxiliar del Área

Orden del Día.

1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta referente a la simplificación o mejora en los tramites y servicio que ofrecen la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación *del Ayuntamiento de Temascalcingo con la finalidad de ser contempladas e integradas en el Programa de Mejora Regulatoria 2020.*

4.- Clausura de la Sesión.

1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

El Enlace de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, procedió a dar inicio a la lectura del primer punto del orden del día, "Lista de

asistencia y declaración de quórum legal", estando presentes los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se declaró que existe el quórum legal para iniciar la presente Sesión.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Enlace de Mejora Regulatoria, somete a consideración de los integrantes, el orden del día propuesto, solicitando a los asistentes su voto; por lo que revisado el contenido por cada miembro, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día previsto.

3.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta referente a la simplificación o mejora en los tramites y servicio que ofrecen la* Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación *del Ayuntamiento de Temascalcingo con la finalidad de ser contempladas e integradas en el Programa de Mejora Regulatoria 2020.

Con respecto al presente punto en uso de la palabra el Enlace de Mejora Regulatoria manifiesta que con fundamento el artículo 21 fracción IV, artículo 23 fracciones II, VI y artículo 28 fracción III, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Temascalcingo tendrá que efectuar un análisis minucioso de los trámites y servicios que ofrecen, en este sentido tendrá que proponer cuál de ellos requiere ser simplificado o mejorado, esto con la finalidad de poder integrarlos al Programa de Mejora Regulatoria 2020, para cumplimentar lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, por lo que se analizara el Formato 1 DTPS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO, FORMATO 2 RTPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL, con la finalidad de que sea llenado en caso de considerar una mejora o simplificación de tramite o servicio del área y posteriormente entregarlo al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para ser incorporado al Programa de Mejora Regulatoria 2020.

Acuerdo 1.
Se somete a la consideración de los integrantes de la Comité la presente propuesta referente a la simplificación o mejora en los trámites y servicio que ofrecen la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Temascalcingo con la finalidad de ser contempladas e integradas en el Programa de Mejora Regulatoria 2020, la cual se aprueba por unanimidad de votos.

Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Temascalcingo, México 2019-2021 siendo las 13:45 horas del día en que se actúa, firmado para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que intervienen en la presente.

C. Carlos Alberto Bautista Domínguez
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Profr. José Luis Alcántara Trejo
Subdirector de la UIPPE y Enlace de Mejora Regulatoria del área ante la Comisión Municipal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

C. Job Calixto Gabino
Auxiliar del Área

C. Antonio Flores Pacheco
Auxiliar del Área